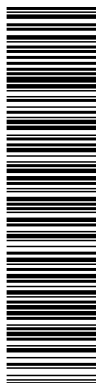


DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 08.- DECRETO de aprobación del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DWYU3-3IWXT-Y0Q8E Fecha de emisión: 30 de octubre de 2019 a las 8:42:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal del Área de Economía y Modelo de Ciudad de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2019 10:32 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2019 11:22	ESTADO FIRMADO 29/10/2019 11:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1619105 DWYU3-3IWXT-Y0Q8E 18847FCD8A1D47ABD68FE58D4F88B41A4FB5CBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CONVMRY

2019/48

**ÁREA DE ECONOMÍA
Y MODELO DE CIUDAD
CONTRATACIÓN**

Plaza de la Constitución n.º 1
28320 – Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

D. FEDERICO SANCHEZ GARCÍA, CONCEJAL DE CONTRATACION, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 24 de septiembre de 2019, publicado en el BOCM Núm. 243 el día 12 de octubre de 2019 y de acuerdo con lo estipulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto General en vigor, dicto el siguiente:

DECRETO

Vista la orden de inicio emitida por el Alcalde-Presidente, en la que expresa el interés en la contratación de las OBRAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y CORTINAS DE AIRE EN VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Vistos la memoria justificativa del expediente de contratación (en la que consta: 1º.- Necesidad e idoneidad del contrato, 2º.- Procedimiento de licitación elegido, 3º.- Criterios de solvencia técnica o profesional, 4º.- Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, 5º.- Valor estimado del contrato, 6º.- Justificación del valor estimado del contrato, 7º.- Insuficiencia de medios y 8º.- Decisión de dividir el contrato en lotes) y el pliego de prescripciones técnicas redactados por la Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico Jefe de Servicio de Contratación e informado por el Secretario General del Ayuntamiento y, siempre y cuando, conste informe favorable de la Intervención Municipal de que existe consignación presupuestaria, así como la fiscalización del gasto,

HE DECRETADO:

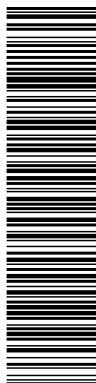
PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación de las obras de suministro e instalación de puertas automáticas y cortinas de aire en varios edificios públicos en el municipio de Pinto (Madrid).

SEGUNDO.- DECLARAR de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

TERCERO.- APROBAR el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras de suministro e instalación de puertas automáticas y cortinas de aire en varios edificios públicos en el municipio de Pinto (Madrid).

CUARTO.- CONVOCAR la licitación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, en los términos establecidos en los pliegos por un presupuesto base de licitación de 66.032,91 € más la cantidad de 13.866,91 €, en concepto del 21% del IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total de 79.899,82 € dividido en 4 lotes, y para un plazo de ejecución que se describe en la cláusula 9ª del PCAP.

DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 08.- DECRETO de aprobación del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DWYU3-3IWXT-Y0Q8E Fecha de emisión: 30 de octubre de 2019 a las 8:42:14 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal del Área de Economía y Modelo de Ciudad de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2019 10:32 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/10/2019 11:22	ESTADO FIRMADO 29/10/2019 11:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1619105 DWYU3-3IWXT-Y0Q8E 18847FCD8A1D47ABD68FE58D4F88B41A4FB5C8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



2019/48

**ÁREA DE ECONOMÍA
Y MODELO DE CIUDAD
CONTRATACIÓN**

Plaza de la Constitución n.º 1
28320 – Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

- ❑ “Lote 1: Instalación de dos puertas correderas automáticas exteriores antipánico en el edificio Casa de la Cadena” por un presupuesto base de licitación de 13.679,43 € más la cantidad de 2.872,68 €, en concepto del 21% del IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total de 16.552,11 €.
- ❑ “Lote 2: Lote 2: Instalación de una puerta oscilobatiente e instalación de una cortina de aire en el edificio de Servicios Técnicos” por un presupuesto base de licitación de 10.982,50 € más la cantidad de 2.306,33 €, en concepto del 21% del IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total de 13.288,83 €.
- ❑ “Lote 3: Instalación de cuatro puertas correderas automáticas e instalación de cuatro cortinas de aire den el Pabellón Deportivo Sandra Aguilar” por un presupuesto base de licitación de 36.067,51 € más la cantidad de 7.574,18 €, en concepto del 21% del IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total de 43.641,69 €.
- ❑ “Lote 4: Instalación de una puerta telescópica corredera en la Piscina Municipal Cubierta” por un presupuesto base de licitación de 5.303,47 € más la cantidad de 1.113,73 €, en concepto del 21% del IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total de 6.417,20 €.

QUINTO.- APROBAR el gasto 66.032,91 € más la cantidad de 13.866,91 €, en concepto del 21% del IVA, lo que hace un total de 79.899,82 €, que dicha contratación supone con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2019.

SEXTO.- DESIGNAR como vocal técnico de la Mesa de Contratación y responsable del contrato a la Arquitecto Técnico Municipal, Marta Fazanes Heredia, a quien se le comunicará esta designación.

SÉPTIMO.- CUMPLIR los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Federico Sanchez Perez
Concejal de Contratación
(Firmado electrónicamente)

Ante mí,
Alvaro Moreno Navarro
Secretario General del Ayuntamiento
(Firmado electrónicamente)